



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

CAPÍTULO 1

ORGANIZACIÓN

La Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, a través de CDA KARTING, delega la organización del Campeonato Argentino de Karting, que es de su propiedad, en la empresa KART MUND. Esta delegación se realiza en conformidad con lo establecido por el Código Deportivo Internacional (CDI), el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) y el Reglamento Argentino de Karting (RAK). La CDA llevará a cabo las carreras que se detallan a continuación:

CATEGORÍAS:

Mini; Cadete; OKN Junior; OKN y Proam

Evento: 4 Fecha 4

Fecha: 15,16 Y 17 de Agosto de 2025

Escenario: Kartódromo Parque Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba..

Extensión: 1.030 metros

Sentido de giro: En sentido contrario al de las agujas del reloj

Esta es una prueba organizada de conformidad con el Reglamento de deportivo de **Campeonato Argentino de Karting 2025** y sus Correspondientes anexos y de cada categoría participante, aprobados por la **Comisión Nacional de Karting - Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino**.

AUTORIDADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador ha designado a las siguientes personas como Autoridades de Prueba:

Señalización en la dirección de la Prueba: **Sr. Mariano Cesar Gimenez**

Secretario del evento Sr: **Raul Berecibar**

Resp. de Sanidad de Pilotos en Pista: A designar por la Asociación Argentina de Volantes

Responsable Banderilleros : **Sr. Mariano Cesar Gimenez**

Responsable de Pre Grilla: **Sr. Jorge Miguel Romano**

Responsable de Parque Cerrado : **Sr. Juan Martín Del Rio**

Responsable de Depósito de Combustible: **Sr. Daniel Osvaldo Biorci**



Responsable de Depósito de Neumáticos: **Sr. Juan Martín Del Rio**

Responsable de Prensa: **Srita. Lucia Berecibar**

Responsable de Cronometraje: **Real Time**

FISCALIZACIÓN

La fiscalización de estas competencias será realizada por la **Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino**, quien ha designado a las siguientes autoridades deportivas:

Colegio de Comisarios Deportivos: **Diego Sanchez / Nicolas Iglesias**

Comisarios Técnicos: **Matías Tersigni /**

Verificación Administrativa: **Graciela Baez**

SEGURO

A cargo del organizador mediante póliza de empresa aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

CIERRE DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán culminando el día **15/07/2025** completando el formulario en el siguiente link:
<https://cak.com.ar/campeonato-2025/inscripcion-de-pilotos/>

VEHÍCULOS ADMITIDOS

Son admitidos todos los vehículos que responden a las prescripciones del Reglamento Técnico de las categorías participantes.

RECLAMACIONES Y APELACIONES

Los procedimientos para las reclamaciones y las apelaciones serán los establecidos en el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA).





MULTAS Y SANCIONES		
INCIDENTE	SANCION	IMPORTE
Inasistencia a la Reunión de Pilotos	MULTA	60 lts
Vuelta de más entrenamiento-Clasificación B/Roja	MULTA	80 lts
Vuelta de más entrenamiento-clasificación B/cuadros	MULTA	60 lts
Verificación Técnica/Administrativa fuera de termino	MULTA	60 lts
Ingresar con carros cuando hay actividad en pista sin autorización	MULTA	60 lts
Salida no autorizada de los mecánicos desde los boxes	MULTA	60 lts
No Asistir al podio o no peseer la indumentaria homologada completa	MULTA	60 lts
Caución por solicitud de revisión de maniobras	60 lts	
Reclamos Técnicos	60 lts	

* Los aranceles están expresados en el valor equivalente al litro de nafta ypf infinia sede central ACA

CAPÍTULO 2

GENERALIDADES

PRUEBAS OFICIALES

Las pruebas por el **Campeonato Argentino de Karting** que integran esta manifestación deportiva tendrán su desarrollo en el **Kartódromo Parque Ciudad de Río Cuarto**, cuya extensión es de 1030 metros, en sentido de las agujas del reloj, según cronograma de horarios adjunto.

PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

Es el establecido en el Cronograma difundido por el organizador que se considera parte de este Reglamento Particular de la Prueba.

CAPÍTULO 3

PARTICULARIDADES

APERTURA Y CIERRE DE PRE GRILLA

El ingreso a la zona de pre-grilla se cerrará **cinco minutos antes** de que se habilite la pista. Se emitirá una señal sonora para informar a los competidores y equipos que a partir de ese momento ya no podrán tener acceso a la misma y por ende el piloto no podrá ser parte de esa instancia del evento.



CAPÍTULO 4

NOTAS DE LAS AUTORIDADES TECNICO DEPORTIVAS

De: Comisarios Deportivos

A: Todos los participantes del 3er evento del Campeonato Argentino de Karting 2025

1. Materiales

NEUMATICOS

MINI / ESCUELA: Marca MG modelo SC2, Forma y utilización de neumáticos:

Los participantes podrán adquirir un solo juego de cubiertas nuevo opcional que serán utilizados desde el inicio de la actividad hasta la finalización de la misma.

En el caso de utilizar los neumáticos usados no está permitido alternar.

El día Viernes en el horario establecido en el programa oficial de actividades, el encargado del Kart deberá presentar dichos neumáticos (Los utilizados en el evento anterior) para que los mismos sean escaneados o bien retirar el juego nuevo escaneado.

*Todos los neumáticos a utilizar serán debidamente controlados en el portón de ingreso a zona de armado de neumático.

CADETE / PROAM: Marca MG modelo SC2 (Cat. Cadete) y SH2 (Cat. Proam) , Un juego (Dos delanteras y dos traseras) A utilizar en Clasificación, Mangas; Súper Heat y Finales.

OKN / OKN JUNIOR (DOS JUEGOS): Marca MG modelo SH2, Un juego (Dos delanteras y dos traseras) A utilizar en Clasificación, Mangas y Súper Heat.

Un juego (Dos delanteras y dos traseras) A utilizar en Finales.

No se permitirá utilizarlos los neumáticos en otra instancia que no sea en la reglamentada.

MOTOR OKN / OKN JR

La penalización por cambio de impulsor será a partir del segundo reemplazo.

CHASIS Y MOTORES PILOTOS EXTRANJEROS

De acuerdo a lo difundido con anterioridad por CDA KARTING, los pilotos de nacionalidad extranjera que acrediten la misma mediante su licencia deportiva internacional, presenten el art 3.9.4 FIA podrán participar con un chasis adquirido en el exterior siempre y cuando hayan solicitado vía e-mail a CDA KARTING su participación con el mismo. El bastidor en cuestión debe ser de una marca y modelo de acuerdo a los habilitados por la ADN. **El mismo procedimiento será de aplicación con los motores de las categorías OKN y OKN Junior.**

2. Combustible

Cada participante deberá presentarse en el horario establecido para realizar la mezcla del combustible (Entrega de Combustible).

Los aceites de combustible que se utilicen deberán ser nuevos, herméticamente sellados, y se deberán abrir delante del técnico de CDA.



3. Relación de transmisión

CADETE

Piñón: **Original o similar del motor, 10 u 11 dientes.**

Corona: **Libre**

PROAM: Corona y cadena de libre origen

OKN Y OKN JUNIOR: Libre en corona y piñón

ACLARACIONES AL REGLAMENTO TÉCNICO

CATEGORIA CADETE

-Artículo 11 llantas

~~Se prohíbe el uso de llantas con porcentaje superior de 0,5% de magnesio.~~

Se habilita el uso de llantas de Magnesio y/o Aluminio.

4. Ingreso a pista e ingreso a boxes

Se deberá transitar dentro de los límites de las líneas blancas de ingreso a pista como también de ingreso a boxes, donde la velocidad deberá ser moderada. No respetar los límites de ingreso a pista o de ingreso a boxes significará ser plausible de sanción o apercibimiento.

5. Límites de pista

Según el Art.2.C del Capítulo IV del Apéndice L del Código Deportivo Internacional (ISC): “Los pilotos deben utilizar la pista en todo momento y no podrán abandonar la pista sin motivo justificable. Para evitar dudas, las líneas blancas que definen los bordes de la vía se consideran parte de la pista pero los pianos no.”

Si un kart se sale de la pista por cualquier motivo, el piloto puede volver a unirse. Sin embargo, esto sólo se puede hacerlo cuando sea seguro y sin obtener ninguna ventaja. Se considerará que el conductor ha abandonado la pista si ninguna parte del vehículo permanece en contacto con la pista”.

En caso de no respetar los límites de pista en reiterada ocasiones se sancionará aquellos pilotos que excedan los límites de la pista y dicha situación les sea ventajosa. En especial consideración de la curva nro.1 del trazado dispuesto para la competencia.

6. Cronograma y cierre de pre-grilla

- a. Se cerrará el acceso a Pre-Grilla 5 minutos antes del inicio de cada carrera clasificatoria.
- b. Quienes no pudieran acceder en el horario establecido en el cronograma por cuestiones ajenas a la fiscalización u organización, no podrán ser de la partida.
- c. La clasificación no tiene horario de cierre de pre-grilla.



7. Pre-Grilla

No se permite el uso de herramientas en la zona de Pre Grilla.

Si se manipula un kart con herramientas dentro de este sector y CDA KARTING recibe el informe de lo sucedido se aplicará la sanción correspondiente por la infracción mencionada (Desclasificación de la Clasificación; Manga Súper Heat o Final).

Recordamos que la única intervención permitida es la extracción de aire de un neumático. Los manómetros con dispositivos de inflado incorporados están prohibidos.

La única excepción permitida será cualquier trabajo realizado en un kart tras no haber salido desde la pre grilla (por ejemplo, una bujía defectuosa que requiera un cambio).

El trabajo asistido con herramientas solo se permitirá tras largada una nueva largada y de acuerdo a lo estipulado en los procedimientos estipulados en el reglamento deportivo siempre bajo la autorización del ente fiscalizador.

8. Trompas

- a. No deberá tener rajaduras ni roturas.
- b. El kit sujetador de la trompa deberá ser el homologado por CIK-FIA y no se permitirá su alteración.

9. Empujadores en pista

- a. Solo se permitirá en la categoría Mini y Cadete. Los cuales, se encontrarán identificados.
- b. No se permite reparar en pista.

10. Procedimiento de Largada

- a. Luego de la línea roja se deberán formar de a dos filas, no se podrá recuperar posiciones, ni calentar neumáticos.
- b. Luego de la línea roja, la velocidad de largada deberá ser constante entre 30km/h y 50km/h.
- c. Desde el comienzo de los carriles no se podrán tocar ni cruzar hasta que se apague la luz del semáforo. Tocar las líneas que delimitan los carriles de largada es plausible de sanción.
- d. Se apaga el semáforo, inicio de competencia

11. Procedimiento de Slow

- a. Velocidad moderada (Aprox. 110% del tiempo habitual)
- b. Bandera amarilla agitada + cartel de "Slow". Carrera neutralizada donde el líder impone la velocidad.



-
- c. Bandera amarilla estática + cartel de "Slow". Se relanza en la próxima vuelta
 - d. Bandera Verde, la carrera esta relanzada.
 - e. En el relanzamiento no se permiten sobrepasos antes de la línea de sentencia.



12. Rescate en Pista

- a. Se realizará el rescate de los karts en pista una vez que se dé por finalizada la sesión.
- b. El piloto deberá volver dentro del kart con el casco colocado y accionando el freno para inmovilizar el kart en el carro de rescate.

13. Suspensión de la carrera (Bandera Roja):

La suspensión de una carrera será anunciada con la bandera roja en todos los puestos de banderilleros.

Primeramente, nadie puede ingresar a pista hasta que la dirección de la prueba lo permita e indique el lugar de ingreso.

Si la suspensión de la carrera es con un recorrido de menos de 2 vueltas la largada es nula y carente de validez. Por lo tanto, se darán 15 minutos de reparación y se dará aviso cuando resten 5 minutos para que los karts se engrillen nuevamente en su posición original. Se deben colocar las trompas y no se sancionarán. Cantidad de vueltas según carrera original.

Más de 2 vueltas, menos del 75% de carrera. Los karts se encuentran en régimen de parque cerrado. Por lo cual, aquel karting que llegue por sus propios medios mecánicos a boxes podrá comenzar a reparar únicamente una vez que se habilite la pista con el cartel de "Pista Habilitada", a este se le permitirá largar desde boxes una vez que la carrera este largada, detrás del último participante. Contrariamente, no podrán ser de la largada los karts que no lleguen por sus propios medios mecánicos a la zona designada para detenerse con bandera roja y/o a boxes.

La largada será en fila única, donde el ordenamiento será determinado por el posicionamiento de la vuelta anterior a cuando se informó la suspensión de la carrera.

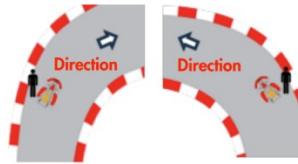
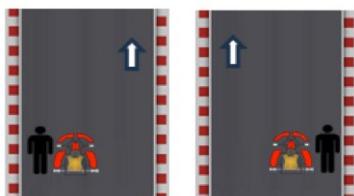
Se controlarán las trompas, su sanción es inapelable y se deberán colocar correctamente de nuevo. La carrera finaliza por orden de llegada y no sumatoria de tiempos.

La suspensión de la carrera con más del 75% del recorrido de carrera. Implica que la carrera está finalizada. Con el resultado de la vuelta anterior a que se informe la suspensión de la carrera.

14. Arranque del Kart, luego de un incidente



- a. Si el kart se detiene en la pista por cualquier motivo, el piloto sólo tendrá un único intento de arranque.
- b. En caso de no arrancar, el kart deberá ser trasladado a un lugar seguro.
- c. El piloto deberá aguardar el resto de la sesión junto al puesto de banderillero más cercano.
- d. Para retomar a parque cerrado deberá esperar el rescate de la organización.
- e. En cualquier caso, el intento de reinicio debe realizarse fuera de la línea de carrera, y además debe respetar los siguientes principios:



14. Código de banderas

Banderas utilizadas por el Director de la Prueba o sus adjuntos en la línea de la Dirección de la Prueba.

A) BANDERA A CUADROS BLANCOS Y NEGROS

(Debe ser agitada) Indica el fin de una práctica, clasificación o carrera.

B) BANDERA NACIONAL

(Debe ser agitada) Señal de largada de los ensayos cronometrados, pero no utilizable para la largada de una competencia salvo que momentáneamente no funcionaran los semáforos.

C) BANDERA AMARILLA CON BANDAS ROJAS

Deterioro de la adherencia, debido a la existencia de agua, aceite o cualquier otro elemento que modifique las condiciones de adherencia de la pista.

La bandera será mostrada durante 4 vueltas no obstante la pista recobre su estado original. No es necesario mostrar bandera verde en el puesto siguiente al problema de adherencia.

D) BANDERA AZUL CON DOBLE DIAGONAL ROJA

En las carreras, a todo piloto que vaya a ser superado perdiendo una vuelta de dicha instancia se le mostrará la bandera azul y roja (doble diagonal), junto a su número, a criterio del Director de Carrera. Deberá entrar inmediatamente a parque cerrado y será clasificado según el número de vueltas que haya completado. Todo piloto que no atienda dicha bandera podrá ser sancionado por los Comisarios Deportivos.

E) BANDERA VERDE



Finalización de condiciones anormales de competencia.

Se utiliza además para indicar la largada de las vueltas de calentamiento o el inicio de una sesión de ensayos o vuelta de formación, bajo las órdenes del Director de la Prueba.

G) BANDERA ROJA

(Debe ser agitada) Para uso exclusivo del Director de la Prueba en la línea de largada, el mismo indicará a todos los puestos de banderilleros quienes mostrarán la misma y significa la detención absoluta e inmediata de la competencia. También puede ser usada por el Director de la Prueba o sus adjuntos para cerrar la pista antes de una competencia.

I) BANDERA NEGRA

Informa al piloto que debe dirigirse inmediatamente y entrar y detenerse en el Parque Cerrado. Si el piloto por alguna razón no cumpliera con la orden impartida se deberá mostrar (la bandera negra) como mínimo cuatro vueltas (4) consecutivas.

La decisión de mostrar esta bandera debe ser tomada con acuerdo de los Comisarios Deportivos. El equipo del piloto deberá ser inmediatamente avisado.

L) BANDERA NEGRA CON CIRCULO NARANJA

La bandera negra con un disco naranja deberá utilizarse para informar a un piloto de que su kart tiene problemas mecánicos susceptibles de provocar un peligro para él mismo o para los demás, por lo que deberá entrar al área de reparación en la siguiente vuelta. Cuando los problemas mecánicos hayan sido resueltos a satisfacción de los Comisarios Técnicos, el kart podrá volver a salir a la pista. Esta bandera podrá ser mostrada igualmente a todo piloto cuyo transponder presente cualquier tipo de fallo, según el sistema de cronometraje oficial.

K) BANDERA NEGRA Y BLANCA DIVIDIDA DIAGONALMENTE

Esta bandera debe utilizarse para informar a un piloto de que deberá entrar en el Pit Lane la próxima vez que pase por su entrada y dirigirse al parque de llegada o al lugar designado en el Reglamento Particular o en el briefing. Si por cualquier motivo el piloto no respetase esta instrucción, esta bandera no deberá mostrarse durante más de tres vueltas consecutivas. La decisión de mostrar esta bandera es competencia exclusiva de los Comisarios Deportivos.

F) BANDERA AMARILLA

Es una señal de peligro y deberá ser mostrada a los pilotos en dos formas con los siguientes significados:



Desplegada sin agitar: Reduzca la velocidad, no se adelante a otro piloto; delante de él hay un problema en la pista que genera peligro.

Agitada: Reduzca la velocidad no se adelante a otro piloto; prepárese para no seguir la trayectoria habitual, hay un problema en la pista que genera mucho peligro.

Doble Agitada: Disminuya la velocidad. No se adelante. Este listo para detenerse. La pista esta total o parcialmente bloqueada.

La bandera amarilla deberá ser mostrada en el puesto de oficiales de pista inmediatamente anterior al problema. El sobre paso estará prohibido entre la bandera amarilla y la verde que se mostrará en el puesto inmediatamente posterior al incidente o sobre pasado el lugar del incidente.

H) BANDERA AZUL

Es presentada normalmente agitada a los pilotos que van a ser sobre pasados.

J) BANDERA BLANCA

Se la usa generalmente agitada e indica la presencia de un vehículo muy lento en el sector de la pista donde se la muestra.

D) BANDERA AZUL CON DOBLE DIAGONAL ROJA

En las carreras, a todo piloto que vaya a ser superado se le mostrará la bandera azul y roja (doble diagonal), junto a su número, a criterio del Director de Carrera. Deberá entrar inmediatamente al Pit Lane y será clasificado según el número de vueltas que haya completado. Todo piloto que no atienda dicha bandera podrá ser sancionado por los Comisarios Deportivos.



16. Código de conducta

Recordatorio a los Pilotos, Concurrentes, Directores de Equipos, Mecánicos y **TODOS** los presentes en un Paddock del **Campeonato Argentino de Karting**, lo que establece el Artículo 1.2 de los Estatutos de la **FIA** y el Artículo 1.3 del Código Deportivo Internacional de la **FIA**:

- Que absolutamente **NINGUNA TOLERANCIA** a la manifestación de discriminación por raza, color de piel, género, orientación sexual, origen étnico o social, idioma, religión, opinión filosófica o política, Se aceptará situación familiar o discapacidad. Esta postura es aplicable a otros Competidores, Participantes, Mecánicos y todos los Oficiales
- Que la discriminación relacionada con lo anterior es una infracción **MAYOR** del Código Deportivo Internacional de la **FIA** y como tal es sancionable.
- Que el Campeonato Argentino de Karting **CDA KRTING** pretende reflejar el más alto nivel del deporte del Karting.
- Que animemos a cualquier persona que sufra discriminación a ponerse en contacto con un oficial de la **CDA** y denunciar la ofensa. En base a la infracción, se hará un reporte oficial a los Comisarios Deportivos del Evento para su consideración y posible acción

17. Kit de montaje y carenado delantero CIK FIA



El uso del carenado delantero homologado es obligatorio desde la finalización de las pruebas de clasificación hasta el término de la verificación técnica posterior a la final, cada Piloto debe entrar en el "Parque cerrado" con el carenado delantero desmontado de su kart.

El Mecánico o el propio piloto debe colocar el carenado delantero bajo la supervisión de un oficial deportivo designado por la CDA-ACA.

Para las carreras, el carenado delantero solo puede instalarse en la posición correcta en el Parque Cerrado.

La bandera de reparación (Negra con círculo naranja) no se mostrará a un piloto si su carenado delantero no está en la posición correcta. Si los Jueces de Hecho informan después de las competencias que el carenado delantero de uno o más karts ya no se encuentra en su posición original al cruzar la línea de sentencia, se aplicarán 5 segundos de recargo automáticamente.

ESTA SANCIÓN ES INAPELABLE

Esto rige desde el ingreso a la zona de pre grilla hasta el pesaje del kart, si se comprueba que un Piloto o un tercero ha intentado volver a colocar el kit en su posición original fuera del área de reparación que no estaba colocado correctamente, el Piloto en cuestión será excluido de la totalidad de la fecha (Clasificación, Mangas, Súper Heat y Final). **ESTA DECISIÓN ES INAPELABLE.**

UTILIZACIÓN DE CAMARAS ON BOARD

NO SERÁ OBLIGATORIA SU UTILIZACIÓN.

CIRCUITO PARCIALIZADO





CASOS OMITIDOS

Los casos omitidos en el presente reglamento serán resueltos por las autoridades de la CDA Karting.